

CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO BAJO DEMANDA DE CINTAS ADHESIVAS Y MATERIAL FUNGIBLE PARA LA SOCIEDAD MUNICIPAL ZARAGOZA CULTURAL, S.A.U.

1.- OBJETO DEL CONTRATO.

Suministro y entrega de cintas adhesivas y material fungible para la sociedad municipal Zaragoza Cultural, S.A.U.

2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CONTENIDO DEL CONTRATO

La empresa adjudicataria deberá suministrar, cualquier material objeto del contrato de los relacionados en el **ANEXO I**.

El material deberá entregarse en las instalaciones indicadas desde la sociedad en función de las necesidades, por ello se establece un tipo de transporte con cargo único a la petición realizada.

La petición de material se podrá realizar hasta con tres días naturales de antelación, pudiendo darse el caso, de manera ocasional y puntual, de solicitar a la empresa adjudicataria el material en un tiempo menor de dos días naturales.

3.- PLAZO DE EJECUCION

Las fechas de los suministros se realizarán de acuerdo al punto 2 del presente contrato.

El periodo de vigencia del contrato será de 12 meses a partir de la fecha de adjudicación de este o hasta agotar el presupuesto del contrato, dentro del plazo de 12 meses.

4.- PRESUPUESTO

El presupuesto asciende a la cantidad de hasta un máximo 4.500 euros (IVA excluido), al que adicionando el 21% de IVA (945€), supone un presupuesto total de 5.445 euros (IVA incluido).

Los licitadores podrán modificar el presupuesto de licitación mejorándolo a la baja conforme el punto 5, de las bases.

Consta en el expediente documento que acredita la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U. para atender las obligaciones económicas derivadas del contrato en el ejercicio 2021.

El precio del contrato será el que resulte de la adjudicación del mismo, debiendo indicar como partida independiente el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) vigente. En el precio del contrato se considerarán incluidos los impuestos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

5.- DOCUMENTACION A PRESENTAR

Será requisito que las empresas presentadas tengan la debida capacidad de obrar, y en su caso, la habilitación profesional que la legislación sectorial exija en función del objeto contractual, y cuantas informaciones se consideren necesarias, y capacidad para certificar la inspección de mantenimiento anual indicada en las bases de este contrato.

Los trabajadores de la empresa adjudicataria no adquirirán vínculo laboral con la S.M. Zaragoza Cultural S.A.U. y ésta no asumirá responsabilidad alguna respecto de las obligaciones existentes entre el contratista y sus empleados, aun cuando las medidas que en su caso adopten sean consecuencia directa o indirecta del cumplimiento, incumplimiento, interpretación o resolución del contrato.

1. Documentación administrativa:

- a. Declaración responsable por parte de la empresa de tener capacidad suficiente para la realización del objeto del contrato.
- b. Declaración responsable de realizar las entregas en las fechas en que se soliciten el servicio de entrega de material.

2. Muestra del material a suministrar:

- a. El licitador deberá presentar una muestra de cada elemento a suministrar pegada sobre Forex o similar, etiquetando cada elemento según los códigos marcados en el pliego. (P1, P2, P3, ...). En el caso del spray (P14), se podrá presentar una muestra en un bote pequeño cerrado herméticamente. El material presentado será vinculante en la oferta y posterior suministro.

3. Memoria técnica de mejora de materiales a suministrar:

Documento explicativo de la propuesta de materiales por parte de la empresa:

- a. Deberá indicar individualmente las diferencias del material relacionado en el **ANEXO I**, de manera comparativa, solicitado en el presente contrato.
- b. Deberá aportar la documentación técnica que justifique el punto 1 de la memoria técnica de mejora, solamente en cada elemento que no coincida con el **ANEXO I**.
- c. Declaración responsable por parte de la empresa, en que todo lo especificado es verdadero.

4. Oferta económica:

Deberá presentarse una sola oferta económica a la baja, de cada elemento a suministrar, la oferta se realizará conforme el **ANEXO II** del presente contrato.

La ponderación representa, en tanto por ciento, la estimación de suministro a realizar anualmente para cada tipo de material objeto del contrato. Los valores de la ponderación se encuentran en el **ANEXO II**.

Dicha ponderación se utilizará para valorar la oferta económica, aplicando a cada uno de los precios ofertados por el licitador, para cada tipo de módulo, la fórmula prevista en la cláusula 6 de las presentes Bases, multiplicado por el porcentaje que se indica en cada tipo de módulo. La puntuación final se obtendrá sumando las puntuaciones parciales ponderadas.

6.-CRITERIOS DE VALORACIÓN

La oferta presentada por cada licitador para cada tipo de material será valorada aplicando un criterio de proporcionalidad respecto de la oferta más reducida, a la que se atribuirá la puntuación máxima (100 puntos), ponderada mediante la aplicación del porcentaje previsto para cada material, calculando la puntuación de las demás ofertas con arreglo a la fórmula siguiente:

$$P_n = \frac{(100 \times \text{Min})}{\text{Of.}} \times \text{Ponderación \% n}$$

P_n es la puntuación obtenida en el módulo n

Min. es el importe de la oferta más reducida en dicho módulo

Of. es la oferta correspondiente al licitador que se valora en dicho módulo

Ponderación % n: representa el porcentaje de ponderación del módulo n

El siguiente cuadro explica la forma de calcular las puntuaciones de cada tipo de módulo:

CÓDIGO	VALOR DE PONDERACIÓN %	FÓRMULA APLICABLE INDIVIDUALMENTE PARA CADA CÓDIGO
P1, P2, P13 y P14	5	$P... = \frac{(100 \times \text{Min})}{\text{Of.}} \times 0.05$
P3, P4, P5, P6	10	$P... = \frac{(100 \times \text{Min})}{\text{Of.}} \times 0,1$
P7, P8, P9, P11, P12, P16	6	$P... = \frac{(100 \times \text{Min})}{\text{Of.}} \times 0.06$
P10, P15	2	$P... = \frac{(100 \times \text{Min})}{\text{Of.}} \times 0.02$

La puntuación total de cada licitador vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en cada material, incluyendo todos los conceptos, resultando adjudicatario el licitador que obtenga mayor puntuación total.

$$P_{\text{PUNTUACIÓN TOTAL}} = P1 + P2 + P3 + P4 + P5 + P6 + P7 + P8 \dots + P16$$

7.- PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES

Plazo de presentación de las ofertas. - Hasta las 13,00 horas del **décimo** día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el perfil del contratante, conforme a las Instrucciones Internas de Contratación de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U.

En el supuesto de que el día de finalización del plazo de presentación de proposiciones fuera sábado o festivo, se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

Lugar de presentación de las proposiciones. - Los licitadores presentarán la documentación para participar en este procedimiento mediante las siguientes opciones:

1. En la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U., sita en la calle Torrenueva nº25 (Torreón Fortea).
2. A través del Servicio de Correos, a la atención del Unidad de Producción.

En el caso de enviar la oferta mediante el Servicio de Correos deberá realizarse con los requisitos y justificación exigidos en el artículo 80.4 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, debiendo el licitador justificar la fecha y hora de la imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante remisión vía fax o por correo electrónico **en el mismo día**, (en el número de fax y correo electrónico indicados en el anuncio de licitación) y sin que en ningún caso la imposición del envío en Correos pueda realizarse fuera del plazo de licitación establecido en estas Bases y en el anuncio de licitación. Sin la concurrencia de los requisitos expresados, el licitador no será admitido al procedimiento de contratación, si la documentación es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días siguientes a la hora fecha de terminación del plazo de licitación sin haberse recibido la documentación, ésta no será admitida en ningún caso.

Forma de presentar la documentación:

La documentación exigida deberá presentarse en documentos claramente diferenciados, dentro de un sobre, indicando en su exterior, de forma clara y legible la siguiente **información obligatoria**:

Número de referencia del contrato menor: Objeto del contrato Nombre, apellidos, firma y NIF de la persona que firma la proposición y el carácter con que lo hace (es decir si actúa en representación de otro, o en nombre propio). Domicilio a efectos de notificaciones. Teléfono Fax Correo electrónico.

Una vez presentada la documentación, ésta no podrá ser modificada bajo ningún pretexto.

Para solicitar información adicional o complementaria o aclaraciones, los licitadores podrán dirigirse al correo electrónico rortega@zaragozacultural.com y/o teléfono 976721373.

Cada licitador podrá presentar una única proposición en el plazo señalado en el anuncio de licitación.

La presentación de proposiciones supone por parte del licitador la aceptación incondicional de las cláusulas de esta Memoria y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con el sector público.

8.- PAGO DEL PRECIO

El adjudicatario expedirá una factura mensual desglosada por el material y transporte suministrado.

Prestada la conformidad a la factura, en su caso, por la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U, el pago al contratista se efectuará mediante transferencia bancaria a la entidad financiera y en la cuenta que se señale.

I.C. de Zaragoza, a 16 de febrero de 2021.

ANEXO I

Listado de material a suministrar. Podrá ser similar o superior respetando la calidad y características técnicas descritas en el presente ANEXO I. Cualquier modificación deberá incluirse en la memoria de mejora.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS A CUMPLIR
P1	Cinta seguridad	Cinta antideslizante rugosa amarilla y negra o negra 50mm X 18,3m.
P2	Cinta seguridad	Cinta de PVC amarilla y negra o blanca y roja de 50mm x 33mm.
P3	AT7	Cinta de PVC negra 38mm x 20m.
P4	Cinta de Papel	Cinta de carroceros 24 mm/25mm x 50m.
P5	Cinta de Papel	Cinta de carroceros 48mm/ 50mm x 50m.
P6	Cinta Negra de malla 76	Cinta Negra MATE 50mm x 50m Construcción duradera de malla 76 Superficie mate antirreflejos/ reflexión 1,9% Adhesivo de rendimiento, Resistente al agua Resistencia a las bajas temperaturas a corto plazo Uso interior y exterior. Ancho y largo fácil de rasgar Revestimiento antirreflejos duradero. Rollos envueltos individualmente.
P7	Cinta gaffer	Cinta gaffer fluorescente varios colores 19mm x 25m.
P8	Cinta de doble cara	19mm x 50m, masa adhesiva de caucho sintético, para uso temporal y posibilidad de corte con la mano.
P9	Cinta de doble cara	50mm x 50m, masa adhesiva de caucho sintético, para uso temporal y posibilidad de corte con la mano.
P10	Cinta Identi-tak	30m-24mm x 33m diferentes textos de medidas.
P11	Cinta de balizar de seguridad no adhesiva	Blanca y roja o negra y amarilla 75mm x 50mts.
P12	Cinta de precinto marrón	66 m x 48mm de polipropileno, resistente a los rayos UV.
P13	Cinta de precinto transparente	65 m x 48mm de polipropileno, resistente a los rayos UV.
P14	Limpiador de adhesivo en spray	200ml, libre de silicona, evaporable.
P15	Cinta de tela profesional Marrón Mate	Cinta de tela 48mm x 22,8M, disponible en varios colores.

TRANSPORTE	P16	Gastos de transporte	10,00 €
-------------------	------------	----------------------	---------

ANEXO II

Modelo de presentación de la oferta por unidad a suministrar.

Unidades	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	Precio Base	CON IVA 21%	OFERTA Precio Base (IVA excluido)	UNIDADES ESTIMADAS <u>NO VINCULANTES</u>	VALOR DE PONDERACIÓN %
1	P1	Cinta seguridad	26,07 €	31,54 €		30	5
1	P2	Cinta seguridad	7,75 €	9,38 €		20	5
1	P3	AT7	5,36 €	6,49 €		60	10
1	P4	Cinta de Papel	1,75 €	2,12 €		100	10
1	P5	Cinta de Papel	3,00 €	3,63 €		100	10
1	P6	Cinta Negra/ blanca de malla 76	11,83 €	14,31 €		110	10
1	P7	Cinta gaffer	8,22 €	9,95 €		10	6
	P8	Cinta de doble cara	8,35 €	10,10 €		10	6
1	P9	Cinta de doble cara	22,74 €	27,52 €		10	6
1	P10	Cinta Identi-tak	6,49 €	7,85 €		6	2
1	P11	Cinta de balizar de seguridad no adhesiva	7,75 €	9,38 €		4	6
1	P12	Cinta de precinto marrón	2,89 €	3,50 €		20	6
1	P13	Cinta de precinto transparente	1,28 €	1,55 €		20	5
1	P14	Limpiador de adhesivo en spray	8,19 €	9,91 €		4	5
1	P15	Cinta de tela profesional Marrón Mate	16,79 €	20,32 €		4	2
1	P 16	Transporte	10	12,10 €		10	6